JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
Carrera 16 Nº 22–51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No 70001-33-33-009**-2017-00369-**00
Demandante: JULIO MIGUEL GUERRA SOTO
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO

Asunto: Auto que fija fecha de audiencia inicial

Verificado el expediente, se encuentra que en auto de fecha 18 de diciembre de 2018 (fol. 116), se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el presente asunto el día 14 de abril de 2019 a las 9:30 am, sin embargo dicha fecha es un día inhábil, por lo cual la misma será reprogramada, en consecuencia el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de inicial establecida prevista en el art. 180 del CPACA, para el día quince (15) de mayo de 2019, a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA